

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 del pasado abril, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle María Teresa, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 178.828,29 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuanto contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 4.470,70 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo II, artículo 3.º, concepto 7.º, partida 83 del vigente Presupuesto Ordinario Especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 7 de junio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calle María Teresa»).

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de la calle María Teresa, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día de de 195..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—27.147)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión pública extraordinaria de 13 de mayo pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso subasta para contratar las obras de construcción de 440 viviendas en el poblado de Vallecas, denominado «Colonia de San Fermín».

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de junio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—27.148)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión pública extraordinaria de 13 de mayo pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso subasta para contratar las obras de construcción de 336 viviendas en el poblado de Vallecas, denominado «Colonia de San José».

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de junio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—27.149)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión pública extraordinaria de 13 de mayo pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso subasta para contratar las obras de construcción de 600 viviendas en el poblado de Vallecas, denominado «Colonia de San Jorge».

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de junio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—27.150)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión pública extraordinaria de 13 de mayo pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso subasta para contratar las obras de construcción de 188 viviendas en el poblado de Vallecas, denominado «Colonia de la Virgen del Rosario».

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de junio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—27.151)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión pública extraordinaria de 13 de mayo pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso subasta para contratar las obras de construcción de 196 viviendas en el poblado de Vallecas, denominado «Colonia del Dulce Nombre de María».

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de junio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—27.152)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión pública extraordinaria de 13 de mayo pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso subasta para contratar las obras de construcción de 240 viviendas en el poblado de Vallecas, denominado «Colonia de San Diego».

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de junio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—27.153)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión pública extraordinaria de 13 de mayo pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso subasta para contratar las obras de construcción de 372 viviendas en el poblado de Vallecas, denominado «Colonia de la Virgen de la Torre».

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de junio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—27.154)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión pública extraordinaria de 13 de mayo pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso subasta para contratar las obras de construcción de 628 viviendas en el poblado de Vallecas, denominado «Colonia de Nuestra Señora de los Angeles».

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de junio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—27.155)

Ministerio de la Gobernación

Jefatura Principal de Telecomunicación

ANUNCIO.—SUBASTA DE CUADROS DE CARGA PARA BATERIAS DE ACUMULADORES

A las doce horas del día 28 de junio de 1955, en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará subasta pública para contratar el suministro de noventa cuadros de carga para baterías de acumuladores.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado en el acto de la subasta, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o Comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Las proposiciones, reintegradas con 4,70 pesetas, serán redactadas en la forma siguiente: Don, domiciliado en, calle de, núm., en nombre propio o en concepto de apoderado de don, que vive en, o como representante legal de, domiciliado en, visto el pliego de condiciones para contratar el suministro de noventa cuadros de carga para baterías de acumuladores, para los servicios de Telecomunicación a cargo del Estado, me obligo a entregar los que se detallan en esta oferta, lo que hace un total de pesetas, con estricta sujeción al mencionado pliego, a los precios, por unidad, que se consignan; dichos cuadros serán entregados en los Almacenes generales de Telecomunicación, sitos en Madrid, calle de Galileo, número 6, libres de todo otro gasto para el Estado, embalaje comprendido. El importe total de adjudicación será satisfecho por libramiento en firme a favor de, domiciliado en

Se exigirá como garantía una fianza provisional equivalente al 2 por 100 para el primer millón de pesetas y del 1,5 por 100 para el resto.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá examinarse durante las horas hábiles de oficina en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telégrafos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Director general, P. A., el Secretario general (Firmado).

(G. C.—2.708) (O.—27.160)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CONVOCANDO subasta para contratar 39.500 sacas de distintas clases y tamaños, agrupadas en cuatro lotes, con destino al Servicio de Correos.

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, el suministro al Estado de 39.500 sacas de distintas clases y tamaños, agrupadas en cuatro lotes, con destino al Servicio de Correos, por un importe máximo total de 4.191.000 pesetas.

El pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en el Negociado de Compras de la Jefatura Principal de Correos y en todas las Administraciones Principales, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de pliegos, que se fija hasta el día 27 del actual.

Las proposiciones deberán presentarse antes de las doce horas del día anteriormente citado en el Registro General de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

El día 28 del corriente mes, a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Junta de Compras de Correos, a la apertura de las proposi-

ciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, verificándose en dicho acto el remate provisional.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de junio de 1955.—El Director general, P. A., el Secretario general.

(G. C.—2.710) (O.—27.161)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua de Ibarrenguelúa (Vizcaya).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 27 de junio de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Norte de España, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 894.110,34 pesetas.

La fianza provisional, a 17.883 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 2 de julio de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Norte de España.

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Director general, P. A. (Firmado).

(G. C.—2.653) (O.—27.126)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

NUEVO CONCURSO de proyectos, suministro y montaje de los elementos metálicos de cierre del acceso al canal de entrada en el túnel de enlace entre los pantanos de Entrepeñas y Buendía (Guadalajara). (Anulado el primer concurso por O. M. de 6 de mayo de 1955).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 20 de junio de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 822.950 pesetas.

La fianza provisional, a 16.459 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de junio de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 1 de junio de 1955.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.711) (O.—27.162)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 25 de marzo de 1946, con los números 723.954 de entrada y 90.557 de

registro, correspondiente a un depósito de 7.583,46 pesetas, constituido por don Juan Morales Zamora, de la propiedad de don Pascual Navarro Zamora, y a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, para la construcción de una casa cuartel en Archena (Murcia),

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 9 de marzo de 1955.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(O.—27.146)

Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid

El día 15 del próximo mes de junio, y en los locales de esta Fiscalía Provincial, Santa Catalina, número 7, se celebrará subasta de dos coches turismo, marca «D. K. W.», con arreglo a los precios de tasación aprobados y demás condiciones que figuran en el pliego.

Estos vehículos podrán ser examinados por los interesados en el garaje de la Fiscalía Superior de Tasas, sito en la calle de Ibiza, número 27, en horas de diez a dos, a partir de la publicación del presente anuncio.

Los impresos de proposiciones y sobres serán facilitados a los interesados en estas oficinas, pudiendo ser presentados con la documentación exigida hasta el día 14, a las doce de la mañana, hora en que quedará definitivamente cerrada la admisión de proposiciones.

El importe de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 1 de junio de 1955.—El Presidente de la Comisión, Ignacio Divar Pereletegui.

(G. C.—2.712) (O.—27.158)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Antonio Villar Gómez, domiciliado en Madrid, calle de Miguel Servet, número 9, autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 200 metros a partir de los 40 metros aguas abajo del puente de M. Z. A., en término municipal de Villaverde (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 14 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Villaverde, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 38-40).

Madrid, 1.º de junio de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.109) (O.—27.159)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Domingo Alonso Pedroviejo, domiciliado en Madrid, calle de Alonso Cano, núm. 48, autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo de 300 metros, contados a partir de los 300 metros aguas abajo del puente del ferrocarril M. Z. A., en término municipal de Villaverde Bajo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 15,00 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Villaverde Bajo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 39-21.)

Madrid, 1.º de junio de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.663) (O.—27.145)

AYUNTAMIENTOS

LEGANES

Se anuncia pública subasta por primera vez, que se celebrará el próximo día 2 de julio en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, para la adjudicación de las obras de rebacheo de la calle de Butarque, por precio de 10.303,60 pesetas, conforme al presupuesto técnico en su día aprobado y pliego de condiciones que se hallan expuestos en la Secretaría municipal.

El plazo para realizar las obras será de un mes, a partir de la adjudicación definitiva, y para tomar parte en la subasta es preciso el depósito previo del 5 por 100 del total de la obra, cuya fianza será elevada al 10 por 100, una vez adjudicada.

Las plicas, en sobres cerrados, se admitirán hasta las veinte horas del día anterior, o sea, 1 de julio, lacradas y con arreglo al siguiente modelo:

Proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para contratar las obras de rebacheo de la calle de Butarque, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al pliego de condiciones y por precio de

(Fecha y firma del proponente.)

Leganes, 4 de junio de 1955.—El Alcalde, Manuel Gómez.

(G. C.—2.678) (O.—27.140)

VILLAREJO DE SALVANES

En cumplimiento y a los efectos del artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de la cuenta del Presupuesto extraordinario formado para la construcción de la «Casa del Médico», con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villarejo de Salvanés, 31 de mayo de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.671) (O.—27.142)

El Ayuntamiento que presido, en sesión celebrada por el Pleno en 16 de los corrientes, acordó la construcción de un frontón en terrenos del Ayuntamiento por concurso-subasta, conforme al pliego de condiciones que se encuentra ex-

puesto en la Secretaría del Ayuntamiento. Durante los veinte días siguientes al en que se inserte este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se admitirán proposiciones en sobres cerrados y lacrados.

Villarejo de Salvanés, 31 de mayo de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.672) (O.—27.141)

NAVALCARNERO

La Comisión Permanente, en sesión del día de hoy, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de servir de base a la subasta para el aprovechamiento de la rastrojera de la primera mitad de la Dehesa Mari-Martín.

Durante el plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio se pueden interponer las reclamaciones que estimen procedentes contra dicho pliego de condiciones.

De no presentarse reclamación alguna, o, en otro caso, resueltas éstas, la subasta se celebrará el día 30 del corriente mes de junio, a las trece horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del señor Secretario de este Ayuntamiento o de quien legalmente le sustituya.

El tipo de licitación es de 15.000 pesetas, y de quedar desierta esta subasta se celebrará segunda subasta a los cinco días hábiles siguientes de la primera, con la rebaja del 10 por 100, y si a su vez quedase ésta desierta, se celebrará una tercera subasta a los cinco días hábiles siguientes de la segunda, con la rebaja del 10 por 100 del tipo de esta última.

La fianza provisional será de 620 pesetas, y la definitiva, del 10 por 100 del remate.

El tiempo de disfrute será desde la adjudicación definitiva hasta el 30 de septiembre último.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, con domicilio en la calle, núm., enterado del pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta de la rastrojera de la mitad de la Dehesa Mari-Martín, me comprometo, aceptando todas las condiciones señaladas, a tomar a mi cargo dicha subasta, ofreciendo la cantidad de pesetas.

Declaro bajo juramento no hallarme comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Navalcarnero, 3 de junio de 1955.—El Alcalde, Francisco Pozuelo.

(G. C.—2.664) (O.—27.144)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número dos, de los de esta capital, en autos en ejecución de sentencia a instancia de Antonio Crespo y otro, contra don Julio Martín Fernández, se sacan nuevamente a subasta sin sujeción a tipo, y por término de ocho días, los bienes embargados en el referido procedimiento, y cuya relación y tasación pericial consta en las inserciones efectuadas en los «Boletines Oficiales» de la provincia de fechas veintuno de julio y dieciséis de noviembre del año próximo pasado.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Martínez Campos, número veintitrés, el día veinte de junio del corriente año, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que deberán depositar previamente el diez por ciento del tipo por que fué anunciada la segunda.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—10.965)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido por «Maquinaria y Herramientas de Precisión» (S. A.), contra «Talleres Fissa» (Sociedad Anónima), en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, una sierra mecánica, una pulidora, una máquina de taladrar y un torno cilíndrico, todos con motor de diferentes fuerzas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, el día treinta del mes actual, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el de veinticuatro mil quinientas pesetas, importe de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin cuya consignación no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario de las máquinas embargadas es don Luis Domínguez Riesgo, domiciliado en la calle del General Ricardos, número nueve («Talleres Fissa»).

Dado en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—2.448)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en autos seguidos por doña Remedios Alvarez Gómez, contra la Compañía Inmobiliaria Aspe, para la efectividad de un préstamo hipotecario por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se anuncia a la venta en pública subasta de nuevo, por primera vez y tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos, de la siguiente:

Casa en construcción, sita en Madrid, calle de Joaquín María López, número veinte, que consta de planta baja, cinco plantas superiores y una planta de áticos. El solar comprende una superficie total de setecientos veinte metros cuadrados, equivalentes a nueve mil doscientos setenta y tres pies y setenta decímetros cuadrados, de cuya superficie están edificados en planta baja quinientos treinta y nueve metros cuarenta decímetros cuadrados, dividida en dos locales para comercio, dos viviendas interiores y una nave situada en el patio de la manzana, dividida a su vez en cuartos trasteros para el servicio de los inquilinos; en cinco plantas completas, divididas en dos viviendas cada una, cuatrocientos dieciocho metros ochenta decímetros cuadrados, y en una planta de áticos de dos viviendas, trescientos setenta metros; cuarenta metros ochenta centímetros cuadrados, en una planta de áticos, descontados los patios y la terraza de la primera crujía. Linda: por su frente o fachada, en línea de dieciocho metros, con la citada calle de Joaquín María López; por la derecha, entrando, en línea de cuarenta metros, con resto de la finca de que fué segregada, hoy casa número veintiocho de la misma calle; por la izquierda, en línea igual a la anterior, con lote de terreno adjudicado a doña Concepción Rojas y Vicente, hoy casa número treinta y dos de la citada calle, y por el fondo, en línea de die-

ciocho metros, con el referido lote de doña Concepción Rojas.

Tasada en la cantidad de ochocientos cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de julio próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en él deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Jesús Carnicero.

(A.—2.450)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, en autos de procedimiento hipotecario promovidos a instancia de don Felipe Fernández Fernández y don José Cabrero García, contra don Casimiro Alcón Soltero, en reclamación de trescientas treinta mil pesetas de principal y sesenta y seis mil pesetas más fijadas en la escritura para costas y gastos, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y en la cantidad de seiscientos sesenta mil pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca objeto de dicho procedimiento, y que es la siguiente:

«Suerte de tierra al sitio de Coguta y Los Alisares, del término de Mérida; mide, según los títulos, noventa fanegas y tres celemines, equivalentes a cincuenta y siete hectáreas cincuenta áreas y treinta centiáreas. Linda: al Norte, con la calzada romana, que le separa de finca de Toribio Sánchez Coves, y con el camino de Torremayor, que en parte la atraviesa y en parte le separa de las fincas de Tomás Vaquerizo, herederos de José Jiménez, Alejandro Martínez y herederos de Isabel Marín, al Sur, fincas de José Reyes, Paulino Soltero, Juan Jiménez Gómez y herederos de Isabel Martín y Alejandro Martínez; al Este, la de José Chaves, la de herederos de Eduardo Cidoncha, la de Juana Pinilla Soltero, finca de José Gallardo Roque y la dehesa de la Piñuela, y al Oeste, la de Antonio Jiménez Hernández, Juan Jiménez Gómez, herederos de Isabel Marín y la de Fernando Domínguez. Contiene dentro de su perímetro varias edificaciones y un molino de piensos movido por un motor de gas pobre, marca «Franco-Toese», y dos de gas, marca «Racx» y «Líster». Tiene entradas por la mejora de los señores Jiménez y Soltero y por el camino de Torremayor, calzada romana. Su extensión real, según recientes mediciones, es de noventa y nueve fanegas y nueve celemines, o sea, sesenta y cuatro hectáreas veintitrés áreas y noventa centiáreas.»

Para cuyo remate se ha señalado el día veintiocho de julio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a tres de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Manuel L. Villar.—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—2.449)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de proceso de cognición número cuatrocientos quince, de mil novecientos cincuenta y cinco, a instancia de don José Antonio Morencos, contra los ignorados herederos de doña Carmen Certero Rueda, sobre resolución de contrato, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Martín Cruz.—Madrid, veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Por recibido el precedente escrito de demanda con el poder y documentos que le acompañan y sus copias, la que una vez examinada por el que provee se estima competente para conocer de ella; inutilícese el papel de pagos al Estado correspondiente al primer período, que se unirá a estos autos, y quede el resto unido al juicio; se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda formulada por don José Antonio Morencos Gremaren, en nombre de don Francisco Albers y don José Albalat, la que se tramitará por los del proceso de cognición; se tiene por personado y por parte en este proceso a don José Antonio Morencos Gremaren, en la representación que ostenta, con quien se entenderán las sucesivas diligencias, y se confiere traslado de dicha demanda a los herederos de doña Carmen Certero Rueda, emplazándoles en forma con entrega de las copias de la demanda, poder y documentos que le acompañan, para que la contesten en el improrrogable término de seis días; y al otro sí, como se pide, desglóse y entregue el poder al Procurador presentante; y librese edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Manuel Martín.—Doctor Antonio Luna. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación y emplazamiento a los ignorados herederos de doña Carmen Certero Rueda, expido el presente en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—2.482)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por providencia de esta fecha, recaída en el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado municipal número cinco, con el número treinta, del corriente año, a instancia del Procurador don Benjamín Valles Horcajada, en representación de don Tomás Luque Moyano, contra don Antonio Felipe Martínez y otros, sobre resolución de contrato, se ha señalado para que tenga lugar la confesión judicial del demandado don Antonio Felipe Martínez, al que

se citará con el apercibimiento prevenido en el artículo quinientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, que de no comparecer, se le tendrá por confeso, el día catorce de los corrientes, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal al demandado don Antonio Felipe, al que se apercibe que, de no comparecer, se le tendrá por confeso, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid, a dos de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—2.453)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Pedro Aragonese Alonso, Juez municipal del Juzgado número seis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el expediente de juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número treinta y cinco, a instancia de don Vicente Moñino Jiménez, contra doña Ascensión Garzón y Garzón, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta diferentes bienes muebles embargados como de la propiedad de la parte demandada, los que han sido tasados en la cantidad de cuatro mil cien pesetas, y que se hallan depositados en poder de don Cecilio Moñino Jiménez, domiciliado en Baltasar Bachero, siete.

Para dicho acto se ha señalado el día veinticuatro del actual, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto en Madrid, a seis de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Saturnino Luque.—El Juez municipal (Firmado). (A.—2.447)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el señor Juez municipal número doce, de los de esta capital, en el acto de conciliación seguido en este Juzgado bajo el número cuarenta y uno, del año mil novecientos cincuenta y cinco, instado por don Fernando Poblet Alvarado, Procurador de los Tribunales, contradoña Luisa Espuñes Gosálvez Fuentes, doña Adela Espuñes Gosálvez Fuentes, asistida de su esposo; don Javier López Dóriga y Tobar, doña Amparo González Vallarino Gómez, don José González Vallarino Cabo, representante legal de Construcciones C. I. G. A. (Sociedad Limitada) y don Abelardo José de Carlos Hierro o sus ignorados herederos, se ha acordado citar por medio del presente a expresado don Abelardo José de Carlo Hierro o sus ignorados herederos para que el día veintitrés del próximo junio, a las diez treinta de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, piso bajo, al objeto de celebrar el acto de conciliación correspondiente, previniéndoles que deberán comparecer acompañados de su hombre bueno, y que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—2.451)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés, de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado a instancia de la Dirección General de Seguridad, sobre cobro de quinientas veinticinco pesetas de multa, impuestas a don Fernando Pérez Villamil, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a referido demandado, que se reseñan a continuación, con el valor en que han sido apreciados:

Un tresillo forrado en terciopelo, compuesto de dos sillones y un sofá, mil quinientas pesetas.

Un aparato de radio, marca «Lak», de cinco lámparas, tamaño pequeño, en buen estado de funcionamiento, mil pesetas.

Total, dos mil quinientas pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

1.ª El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, cuarto piso, el día veinte de junio próximo, a las once de la mañana.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el importe del diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidas posturas algunas.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; y

4.ª Los bienes embargados se encuentran depositados en la persona del ejecutado don Fernando Pérez Villamil, en la casa número quince de la calle del Conde de Peñalver, de esta capital.

Dado en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (G. C.—2.704) (C.—10.962)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés, de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado a instancia de la Dirección General de Seguridad, sobre cobro de dos mil pesetas de multa, impuestas a don Luis Altolaguirre, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a referido demandado, que se reseñan a continuación, con el valor en que han sido apreciados:

Un reloj de pared con caja de madera torneada, marca «Coppel», en buen estado de funcionamiento, ciento cincuenta pesetas.

Un mueble cama, ésta cubierta de madera de pino, barnizada en oscuro, y cortina de cretona en su centro, cubriendo la vista de la cama desarmada, doscientas cincuenta pesetas.

Un aparador de madera, con luna en su parte superior, de dos cajones y dos puertas en su parte interior, trescientas pesetas.

Dos armarios con dos puertas y lunas, ochocientas pesetas.

Total, mil quinientas pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

1.ª El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, cincuenta y dos, cuarto piso, el día veinte de junio próximo, a las once de la mañana.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del importe de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidas las posturas.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; y

4.ª Los bienes embargados se encuentran depositados en la persona de

doña Trinidad Ortega Galindo, con domicilio en Doctor Cortezo, número 21.

Dado en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(G. C.—2.703) (C.—10.963)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 227, de 1955, por daños.—Luis Merino o Moreno Pastrana, domiciliado últimamente en la calle de Sisebuto, núm. 3, piso C, comparecerá el día 16 de junio, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.456) (B.—6.959)

Juicio verbal de faltas núm. 187, de 1955, por daños.—Eliás Adnajar Wahor, domiciliado últimamente en Ercilla, número 39, primero, comparecerá el día 16 de junio, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.457) (B.—6.960)

JUZGADO NUMERO 12

Jacinto de los Santos Martínez, de veintisiete años, casado, peluquero, hijo de Félix y Feliciano, natural de Madrid y domiciliado últimamente en paseo Imperial, núm. 53, comparecerá en este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 14 de junio, a las trece horas, a fin de celebrar juicio de faltas seguido contra el mismo bajo el núm. 202, de 1955, por coacción.

(B.—6.929)

José María de la Cuerda Villar, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que estuvo trabajando últimamente en la empresa «Philips», sita en el paseo de las Delicias, comparecerá en este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 14 de junio, a las trece horas, a fin de celebrar el juicio de faltas seguido contra el mismo bajo el núm. 211, de 1955, por estafa.

(B.—6.930)

JUZGADO NUMERO 13

Carmen Rodríguez Vietez, de veinticuatro años, soltera, hija de Agustín y Carmen, y Manuel Nieves Losada, mayor de edad, casado, ganadero, natural de Escarón (Lugo), ambos en ignorado paradero y domicilio, se les cita para que el día 16 de junio, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, quinto, a celebrar juicio de faltas núm. 185, de 1955.

(B.—7.072)

Juana Vega, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su último domicilio, se la cita para que el día 16 de junio, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, a celebrar juicio de faltas núm. 211, de 1955.

(B.—6.980)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 48

TELEFONO 25 32 82